

Fecha: 02-07-2025
 Medio: Las Noticias
 Supl.: Las Noticias
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 340,5

Tiraje: 3.600
 Lectoría: 13.800
 Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Diputado Juan Carlos Beltrán votó a favor de la Ley sobre Envejecimiento Positivo

Diputado Juan Carlos Beltrán votó a favor de la Ley sobre Envejecimiento Positivo

En su intervención por este tema, el Parlamentario Mallequino afirmó que aprobó este proyecto porque "envejecer con dignidad es un derecho, no un privilegio".

El diputado por el Distrito 22, Juan Carlos Beltrán Silva dio su voto a favor para la aprobación del proyecto de Ley sobre Envejecimiento Positivo que promueve el envejecimiento digno, activo y saludable de las personas mayores, el cual fue despatchado a tercer trámite y cuyos ejes principales son, por una parte, los derechos humanos fundamentales y, por otra, los deberes del Estado en cuanto a su cumplimiento.

Al respecto, el Parlamentario Mallequino afirmó que "con mucha alegría votamos a favor de la Ley de Envejecimiento Digno, Activo y Saludable, que reconoce y garantiza el pleno ejercicio de los derechos de nuestros adultos

mayores, promoviendo su inclusión, bienestar y participación en la sociedad".

"Me reúno permanentemente —aseguró— con personas mayores de toda La Araucanía y he visto, en terreno, su realidad muchas veces con bajos ingresos, problemas de salud y en algunos casos, en completo abandono. Esta ley viene a darles la prioridad que merecen, sin embargo, hay que preocuparse de los adultos mayores, que se han visto afectados por los cortes de luz. Destaco a los vecinos y dirigentes de Santa Julia en Curacautín como Leonardo Sandoval y Marcela Waise en Victoria, que siguen al pie del cañón luchando por sus vecinos".

Durante su intervención en el pleno de la Cámara



de Diputados por este proyecto, Juan Carlos Beltrán afirmó que "permanentemente me estoy reuniendo con los adultos mayores de mi Distrito y veo en terreno la falta de apoyo real a los problemas de salud, ingresos y en algunas ocasiones el total abandono; por eso hago un llamado a que votemos a favor de esta ley que promueve el envejecimiento digno, ac-

tivo y saludable de todas las personas y protege el pleno goce y ejercicio de todos los derechos y libertades de las personas mayores, en condiciones de igualdad con los demás, con el fin de contribuir a su plena inclusión y participación en la sociedad".

"Además —recalcó— se garantizará un abordaje integral de la necesidad de los adultos mayores,

incluyendo salud, bienestar social, participación ciudadana y acceso a los derechos, lo que, en la práctica, se traducirá en un reforzamiento de la estructura legal y administrativa para el cuidado de los adultos mayores, asegurando una atención efectiva y eficiente por parte del Estado y de los servicios, fortaleciendo, sobre todo, el rol del Senama".

Finalmente el diputado Beltrán indicó que "cuando hablamos de abandono efectivamente, muchas personas, lamentablemente, son abandonadas en los hospitales, las familias los dejan y se olvidan de ellos y gracias a la atención de los funcionarios de los hospitales pueden salir adelante, pero evidentemente no es el lugar en el que deben estar. Por favor, cuando hablemos de nuestros adultos mayores realmente preocupémonos".